



Aprobado en Sesión
de fecha 27/02/2024

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 06 DE FEBRERO DE 2024

SESIÓN N° 06

Muy buenos días a todos y todas, en nombre de nuestro País y nuestra comuna, damos por iniciada la sesión del Concejo Municipal, on line, a las 09:34 horas.

Asiste el señor Alcalde y las siguientes señoras Concejales y señores Concejales:

- Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde quien preside la sesión.
- Don Fares Jadue Leiva.
- Doña Natalia Cuevas Guerrero.
- Doña Karen Garrido Ganga.
- Don Cristian Weibel Avendaño.
- Doña Joceline Parra Delgadillo.
- Don Felipe Cruz Huanchicay.
- Don José Salas San Juan.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

- Doña Kemeny Meneses Mateluna, Secretaria Municipal (s).

Además, se encuentran presentes los/las siguientes funcionarios/as municipales:

- Señora Gianinna Repetti, Administradora Municipal.
- Señora Catherine Soto, Directora Jurídica.
- Señor Nicolas Albornoz, Director de Obras (s).
- Señor Alejandro Martínez, Director (s) Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- Señora Solange Seguel, Jefa Dpto. Cobros y Enrolamientos DAF.
- Señor Álvaro Tamargo, Director (s) de Seguridad Humana.
- Señora Carla Naranjo, Encargada Dpto. Prevención Seguridad Comunitaria .
- Señora Sofía Moraga, Encargada de Patentes Comerciales DAF.
- Señor Jaccob Sandoval, Jefe de Finanzas Dpto. de Salud.



TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Aprobar rectificar el Acuerdo N° 16 del 23 de enero de 2024, que aprobó la modificación N°1 del presupuesto del Departamento de Salud para el año 2024, debido a error en la digitación de la planilla de gastos presentada por el Departamento.
- 4.- Aprobar la modificación presupuestaria N°2 del Departamento de Salud, correspondiente a la actualización del per cápita año 2024.
- 5.- Aprobar la adjudicación de la licitación pública "adquisición de Audífonos para pérdida auditiva moderada y severa profunda, para usuarios del Centro de Evaluación y diagnóstico audiológico de la comuna de Recoleta" ID:1384-59-LE23.
- 6.- Aprobar la adjudicación de la licitación pública "adquisición de Giftcard beca escolar 2024" ID 2373-1-LP24.
- 7.- Aprobar la adjudicación de la licitación pública "SPD mejoramiento luminaria peatonal calles Colo Colo, El Marco y Universidad de Chile" ID: 2373-58-LP23
- 8.- Aprobar otorgar autorización para entregar en donación a la Corporación Innova Recoleta, los bienes muebles dados de baja por el Departamento de Informática a través de Decretos Exentos N°1326, N°1328 y N°1329 todos de 21.07.2023, para su reciclaje.
- 9.- Aprobar modificación de funciones prestadores de servicios honorarios suma alzada año 2024.
- 10.- Aprobar las solicitudes de patentes de alcohol al contribuyente Santos Urquiza Ríos para ejercer los giros "Restaurant diurno" y "Restaurant nocturno", clasificación letra "C" de la Ley N° 19.925 para funcionar en calle Ernesto Pinto Lagarrigue N°257.
- 11.- Varios
 - Entrega Escalafón de Mérito Municipal año 2024.
- 12.- Aprobar Rectificar el Acuerdo N° 28 de fecha 31 de enero del 2024 del Honorable Concejo Municipal.
- 13.- Incidentes



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: **eeb8f8be9d28014**



1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL (S) KEMENY MENESES:

Buenos días señoras Concejales, señores Concejales.

Se somete a la aprobación del Concejo las Actas de Sesión Ordinaria N° 1 y N° 2 y Extraordinaria N° 3.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Ofrezco la palabra, para consultas y observaciones al Acta N° 01.

No habiendo consultas u observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta N° 01?

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

Se aprueba por unanimidad de sus integrantes presentes, el Acta Sesión Ordinaria N° 01, del 09 de enero del 2024, sin observaciones.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Ofrezco la palabra, para consultas y observaciones al Acta N° 02?

No habiendo consultas y observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta N° 02?

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

Se aprueba por unanimidad de sus integrantes presentes, el Acta Sesión Ordinaria N° 02, del 16 de enero del 2024, sin observaciones.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Ofrezco la palabra, para consultas u observaciones al Acta sesión Extraordinaria N° 03?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta N° 03?



Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

Se aprueba por unanimidad de sus integrantes presentes, el Acta Sesión Extraordinaria N° 03, de enero del 2024, sin observaciones.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Voy a dar una cuenta resumida de las actividades municipales hasta el 26 de enero.

Primero comentar que el día lunes 15 de enero se aprobó en el Congreso una modificación del Código Penal que permite aumentar las sanciones para aquellos inescrupulosos que dejan basuras y escombros en sitios eriazos y espacios públicos, una medida importante para avanzar en la eliminación de una práctica que pone en riesgo la salud y el bienestar de la comunidad. Se espera que este proyecto sea aprobado a la brevedad en el Senado para que pueda cursar como Ley de la República.

Además, contarles que por fin obtuvimos la esperada RS y la luz verde para la reposición del Cesfam Juan Petrinovic que debería estar siendo licitado en la próxima semana o los próximos meses, de tal manera que este empiece su construcción durante el primer semestre del 2024. Ha sido una larga espera para esta primera reposición de un consultorio y ya estamos trabajando en que la segunda también que es la del Cesfam Recoleta se inicie este año.

Contarles que llevamos a cabo el 17 de enero el lanzamiento de la 9ª versión del Festival Womad. Estuvo acá el Director Chris Schmidt y ya logramos presentar el primer lineup, el primer listado de artistas confirmados junto con las Embajadas de Argelia, Sudáfrica, Rusia, Haití, Canadá, España y Brasil. Voy a aprovechar de hacer un comentario, les voy a pedir al final de la sesión que incorporem un punto de modificación de un Concejo anterior de este año que aprobó erradamente un aumento de subvención a Cultura que no es un aumento, les voy a pedir que sometamos a consideración rectificar ese Acuerdo, porque es sencillamente la primera cuota del festival que estaba planteada para ser entregada el año pasado y que no se entregó que debe ser reconocida y entregada en esta ocasión, por lo tanto, no hay ningún aumento de esa subvención. Lo comento para que por favor lo tratemos al final y lo podamos rectificar de tal manera de que no quede aprobado con error, que es bastante relevante.



Saludar la exitosa convocatoria para todas las actividades de Verano 2024. El programa municipal Escuela Abierta ha atendido a más de 300 familias y ha sido muy bien evaluado.

Luego, saludar a la recoletana Antonia Cariaga que inicia la temporada 2024 en el tenis de mesa, inició esta temporada este año con un éxito rotundo al ganar todo sus partidos en el reciente proceso selectivo, asegurando así su tercera clasificación consecutiva a la selección nacional de tenis de mesa en la categoría Sub 13. Se prepara ahora para enfrentar desafíos importantes durante el primer semestre de este año, participando en el WTT Youth Contender en Santiago, representando a Chile en el Sudamericano de Santa Cruz de la Sierra en Bolivia, en la categoría Sub 11 y Sub 13. Se encuentra entre las 100 mejores tenistas a nivel mundial en su categoría, ocupando el puesto 62 en individual dama y 32 en doble mixto. Así que vaya para Antonia, para toda su familia, un tremendo saludo y abrazo, reiterándole el orgullo que significa para nosotros que ella esté en este nivel representándonos.

También saludar y felicitar a Agustín Rivas, esgrimista recoletano, que va a ir al Panamericano de Río de Janeiro tras su destacada participación en el Panamericano de Bogotá, Colombia. El esgrimista recoletano está inmerso en una intensa pretemporada en Houston, Estados Unidos, con miras a enfrentar la cita continental programada para febrero en Río de Janeiro, Brasil. Luego de su exitoso desempeño en el Panamericano cerró la temporada pasada consolidándose en el 3° y 4° lugar del ranking nacional en las categorías Cadete y Juvenil. Estos logros aseguraron su clasificación para la cita continental de este año en Brasil. Le deseamos todo el éxito a nuestro querido Agustín.

Luego contarles que tuvimos un desayuno el viernes 26 muy agradable con las y los estudiantes de los establecimientos municipales que lograron destacarse en la reciente Prueba de Acceso a la Educación Superior. Contarles con mucho orgullo que este el mejor resultado de las últimas tres décadas que tenemos en la Prueba de Selección Universitaria como Municipalidad, que todos ellos quedaron en las universidades tradicionales, que estuvieron en el borde de ser puntajes nacionales por primera vez más de 15 estudiantes de los liceos municipales, y que esto viene a ratificar la única manera de nuestra perspectiva de mejorar la educación municipal con un programa de mejoramiento que lleva diez años. Hace diez años nosotros nos propusimos un camino que se iba a notar en una década, porque estos son los primeros "estudiantes", que hemos tomado desde la Básica y que los llevamos nosotros hasta el 4° Medio en nuestro liceos municipales y que obtuvimos este tremendo éxito que yo creo que se va a seguir repitiendo en los años venideros.



Por último saludar a la recoletana Francisca Sánchez que obtuvo el primer lugar en el Torneo de Ajedrez Nacional Sub 20, organizado por la AJEFECH en el Club de Ajedrez de Chile, que se realizó del 22 al 27 de enero, esto no solo le otorga reconocimiento local sino también le asegura un lugar en dos prestigiosas competencias internacionales el Panamericano de Santiago y el Sudamericano de Bolivia, programado para junio y julio del 2024, respectivamente. Este logro es motivo de orgullo para el Club de Ajedrez de la Corporación de Deportes Recoleta, cuyos integrantes demostraron un desempeño sobresaliente en este torneo, augurando nuevo éxito en la temporada. Felicitaciones a todos nuestros deportistas y a todos nuestros estudiantes, nuestras estudiantes y deportistas. Estas son las noticias que jamás van a salir en ningún medio, por eso las comunico aquí en el Concejo.

Es cuanto puedo informar señoras Concejales y señores Concejales.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL (S) KEMENY MENESES:

Señor Alcalde, señoras Concejales y señores Concejales, se pone en conocimiento de este Concejo los documentos que a continuación indico:

1.- Ordinario N° 1301/ 2024, de 25 de enero del 2024, del señor Alcalde, que remite certificaciones que acreditan el pago de las cotizaciones previsionales del personal municipal y de los servicios incorporado a la gestión municipal 4° trimestre 2023, esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- El Memorándum N° 188/ 2024, de 30 de enero del 2024, del Director de Control que remite, informe y certificación del ejercicio presupuestario acumulado al 4° trimestre del año 2023, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 29, letra d) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Ambos documentos se encuentran en las carpetas digitales de ustedes señores Concejales y señoras Concejales.



3.- APROBAR RECTIFICAR EL ACUERDO N° 16 DEL 23 DE ENERO DE 2024, QUE APROBÓ LA MODIFICACIÓN N° 1 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA EL AÑO 2024, DEBIDO A ERROR EN LA DIGITACIÓN DE LA PLANILLA DE GASTOS PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por el Correo Electrónico de 31 de enero de 2024, del Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, Sr. Jaccob Sandoval Hauyón, nos corresponde tratar el punto Aprobar Rectificar el Acuerdo N° 16, del 23 de enero de 2024, que aprobó la Modificación N°1 del Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2024, debido a error en la digitación de la planilla de gastos presentada por el Departamento.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de Rectificar el Acuerdo N° 16, del 23 de enero de 2024, que aprobó la Modificación N°1 del Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2024, debido a error en la digitación de la planilla de gastos presentada por el Departamento?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga y Joceline Parra Delgadillo.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:



ACUERDO N° 31

“Aprobar la Rectificación del Acuerdo N° 16, de fecha 23 de enero de 2024, que aprobó la Modificación Presupuestaria N° 1 del Departamento de Salud para el año 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Donde Dice:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1					
INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2024 M\$					
SUBT ÍTEM ASIG	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NUEVO PPTO VIGENTE
	Deudores Presupuestarios	23.893.041	152.676	0	24.045.717
05	C x C Transferencias Corrientes	21.769.720	0	0	21.769.720
03	De Otras Entidades Públicas	21.769.720	0	0	21.769.720
006	Del Servicio de Salud ¹	18.099.077			18.099.077
007	Del Tesoro Público	241.158			241.158
099	De Otras Entidades Públicas	327.949			327.949
101	De Servicios Incorporados a su Gestión ¹	3.101.536			3.101.536
06	C x C Rentas de la Propiedad	616	0	0	0
01	Arriendo de Activos No Financieros	616	0	0	0
001	Arriendo de Infraestructura	616	0	0	
07	C x C Ingresos de Operación	1.070.522	0	0	1.070.522
01	Venta de Bienes	1.052.265	0	0	1.052.265
001	Venta de Bienes	1.052.265		0	1.052.265
02	Venta de Servicios	18.257	0	0	18.257
001	Cobro a no Beneficiarios	18.257			18.257
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	1.122.124	0	0	1.122.124
01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.100.000	0	0	1.100.000
001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	1.100.000		0	1.100.000
02	Multas y Sanciones Pecuniarias	0	0	0	0
008	Multas e Intereses	0	0	0	0
99	Otros	22.124	0	0	22.124
001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	1.200		0	1.200
999	Otros	20.924		0	20.924
12	Ingresos por Percibir	55.167	0	0	55.167
10	Ingresos por Percibir	55.167		0	55.167
15	Saldo Inicial de Caja	-125.108	152.676	0	27.568
Subtotales			152.676	0	



GASTOS PRESUPUESTARIOS 2024 M\$					
SUBT ÍTEM ASIG	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NUEVO PPTO VIGENTE
	TOTAL DE GASTOS	23.893.041	341.872	189.196	24.045.717
21	C x P Gastos en Personal	17.660.807	0	0	17.660.807
21.01	Personal de Planta	9.263.128		0	9.263.128
21.02	Personal a Contrata	5.180.869		0	5.180.869
21.03	Otras Remuneraciones	3.216.810		0	3.216.810
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	4.467.964	203.372	0	4.671.336
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	50.000		0	50.000
22.03	Combustibles y Lubricantes	43.671		0	43.671
22.04	Materiales de Uso o Consumo	2.329.942	172.696	0	2.502.638
22.05	Servicios Básicos	109.140		0	109.140
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	130.059		0	130.059
22.07	Publicidad y Difusión	5.587		0	5.587
22.08	Servicios Generales	1.279.382		0	1.279.382
22.09	Arrendos	414.897		0	414.897
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	27.000	676	0	27.676
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	64.817		0	64.817
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	13.469	30.000	0	43.469
23	C X P Prestaciones de Seguridad Social	252.000	0	0	252.000
23.03	Prestaciones Sociales del Empleador	252.000	0	0	252.000
24	C X P Transferencias Corrientes	0	1.500	0	1.500
24.01	Al Sector Privado	0	1.500		1.500
25	C X P Integros al Fisco	2.000	0	0	2.000
25.01	Impuestos	2.000		0	2.000
25.99	Otros Integros al Fisco	0	0	0	0
26	C x P Otros gastos Corrientes	200.000	0	0	200.000
26.01	Devoluciones	100.000	0	0	100.000
26.02	Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	100.000	0	0	100.000
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	110.270	137.000	0	247.270
29.03	Vehículos		0	0	0
29.04	Mobiliario y Otros	10.000	0	0	10.000
29.05	Máquinas y Equipos	100.000	137.000	0	237.000
29.06	Equipos Informáticos	0	0	0	0
29.07	Programas Informáticos	270	0	0	270
31	C X P Iniciativas de Inversión	0	0	0	0
31.02	Proyectos	0	0	0	0
34	C x P Servicio de la Deuda	1.200.000		189.196	1.010.804
	Subtotales		340.372	189.196	
	Variación de Gastos			151.176	

Debe Decir:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1					
INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2024 M\$					
SUBT ÍTEM ASIG	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NUEVO PPTO VIGENTE
	Deudores Presupuestarios	23.893.041	152.676	0	24.045.717
05	C x C Transferencias Corrientes	21.769.720	0	0	21.769.720
03	De Otras Entidades Públicas	21.769.720	0	0	21.769.720
006	Del Servicio de Salud ¹	18.099.077			18.099.077
007	Del Tesoro Público	241.158			241.158
099	De Otras Entidades Públicas	327.949			327.949
101	De Servicios Incorporados a su Gestión ¹	3.101.536			3.101.536
06	C x C Rentas de la Propiedad	616	0	0	616
01	Arriendo de Activos No Financieros	616	0	0	616



001	Arriendo de Infraestructura	616	0	0	616
07	C x C Ingresos de Operación	1.070.522	0	0	1.070.522
01	Venta de Bienes	1.052.265	0	0	1.052.265
001	Venta de Bienes	1.052.265		0	1.052.265
02	Venta de Servicios	18.257	0	0	18.257
001	Cobro a no Beneficiarios	18.257			18.257
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	1.122.124	0	0	1.122.124
01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.100.000	0	0	1.100.000
001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	1.100.000		0	1.100.000
02	Multas y Sanciones Pecuniarias	0	0	0	0
008	Multas e Intereses	0	0	0	0
99	Otros	22.124	0	0	22.124
001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	1.200		0	1.200
999	Otros	20.924		0	20.924
12	Ingresos por Percibir	55.167	0	0	55.167
10	Ingresos por Percibir	55.167		0	55.167
15	Saldo Inicial de Caja	-125.108	152.676	0	27.568
Subtotales			152.676	0	

GASTOS PRESUPUESTARIOS 2024 M\$					
SUBT ÍTEM ASIG	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NUEVO PPTO VIGENTE
	TOTAL DE GASTOS	23.893.041	341.872	189.196	24.045.717
21	C x P Gastos en Personal	17.660.807	0	0	17.660.807
21.01	Personal de Planta	9.263.128		0	9.263.128
21.02	Personal a Contrata	5.180.869		0	5.180.869
21.03	Otras Remuneraciones	3.216.810		0	3.216.810
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	4.467.964	203.372	0	4.671.336
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	50.000		0	50.000
22.03	Combustibles y Lubricantes	43.671		0	43.671
22.04	Materiales de Uso o Consumo	2.329.942	172.696	0	2.502.638
22.05	Servicios Básicos	109.140		0	109.140
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	130.059		0	130.059
22.07	Publicidad y Difusión	5.587		0	5.587
22.08	Servicios Generales	1.279.382		0	1.279.382
22.09	Arriendos	414.897		0	414.897
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	27.000	676	0	27.676
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	64.817		0	64.817
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	13.469	30.000	0	43.469
23	C X P Prestaciones de Seguridad Social	252.000	0	0	252.000
23.03	Prestaciones Sociales del Empleador	252.000	0	0	252.000
24	C X P Transferencias Corrientes	0	1.500	0	1.500
24.01	Al Sector Privado	0	1.500		1.500



25	C X P Íntegros al Fisco	2.000	0	0	2.000
25.01	Impuestos	2.000		0	2.000
25.99	Otros Íntegros al Fisco	0	0	0	0
26	C x P Otros gastos Corrientes	200.000	0	0	200.000
26.01	Devoluciones	100.000	0	0	100.000
26.02	Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	100.000	0	0	100.000
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	110.270	137.000	0	247.270
29.03	Vehículos		0	0	0
29.04	Mobiliario y Otros	10.000	0	0	10.000
29.05	Máquinas y Equipos	100.000	137.000	0	237.000
29.06	Equipos Informáticos	0	0	0	0
29.07	Programas Informáticos	270	0	0	270
31	C X P Iniciativas de Inversión	0	0	0	0
31.02	Proyectos	0	0	0	0
34	C x P Servicio de la Deuda	1.200.000		189.196	1.010.804
Subtotales			341.872	189.196	
Variación de Gastos			152.676		

4.- APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, CORRESPONDIENTE A LA ACTUALIZACIÓN DEL PER CAPITA AÑO 2024.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por el Correo Electrónico de 31 de enero de 2024 del Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, Sr. Jacob Sandoval Hauyón, nos corresponde tratar el punto Aprobar la modificación presupuestaria N°2 del Departamento de Salud, correspondiente a la actualización del per cápita año 2024.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la modificación presupuestaria N°2 del Departamento de Salud, correspondiente a la actualización del per cápita año 2024?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.



EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga y Joceline Parra Delgadillo.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 32

“Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2 del Departamento de Salud, correspondiente a la actualización per cápita del año 2024, en los siguientes términos”.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2

INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2024 M\$					
SUBT ÍTEM ASIG	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NUEVO PPTO VIGENTE
	Deudores Presupuestarios	24.045.717	1.578.095	0	25.623.812
05	C x C Transferencias Corrientes	21.769.720	1.578.095	0	23.347.815
03	De Otras Entidades Públicas	21.769.720	1.578.095	0	23.347.815
006	Del Servicio de Salud ¹	18.099.077	1.496.449	0	19.595.526
007	Del Tesoro Público	241.158	0	0	241.158
099	De Otras Entidades Públicas	327.949	0	0	327.949
101	De Servicios Incorporados a su Gestión ¹	3.101.536	81.646	0	3.183.182
06	C x C Rentas de la Propiedad	616	0	0	616
01	Arriendo de Activos No Financieros	616	0	0	616
001	Arriendo de Infraestructura	616	0	0	616
07	C x C Ingresos de Operación	1.070.522	0	0	1.070.522
01	Venta de Bienes	1.052.265	0	0	1.052.265
001	Venta de Bienes	1.052.265	0	0	1.052.265
02	Venta de Servicios	18.257	0	0	18.257
001	Cobro a no Beneficiarios	18.257	0	0	18.257
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	1.122.124	0	0	1.122.124
01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.100.000	0	0	1.100.000



001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	1.100.000	0	0	1.100.000
02	Multas y Sanciones Pecuniarias	0	0	0	0
008	Multas e Intereses	0	0	0	0
99	Otros	22.124	0	0	22.124
001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	1.200	0	0	1.200
999	Otros	20.924	0	0	20.924
12	Ingresos por Percibir	55.167	0	0	55.167
10	Ingresos por Percibir	55.167	0	0	55.167
15	Saldo Inicial de Caja	27.568	0	0	27.568
Subtotales		1.578.095	0	0	

GASTOS PRESUPUESTARIOS 2024 M\$					
SUBT ÍTEM ASIG	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NUEVO PPTO VIGENTE
	TOTAL DE GASTOS	24.045.717	1.578.095	0	25.623.812
21	C x P Gastos en Personal	17.660.807	0	0	17.660.807
21.01	Personal de Planta	9.263.128	0	0	9.263.128
21.02	Personal a Contrata	5.180.869	0	0	5.180.869
21.03	Otras Remuneraciones	3.216.810	0	0	3.216.810
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	4.671.336	869.345	0	5.540.681
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	50.000	0	0	50.000
22.03	Combustibles y Lubricantes	43.671	10.000	0	53.671
22.04	Materiales de Uso o Consumo	2.502.638	300.000	0	2.802.638
22.05	Servicios Básicos	109.140	100.000	0	209.140
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	130.059	119.345	0	249.404
22.07	Publicidad y Difusión	5.587	0	0	5.587
22.08	Servicios Generales	1.279.382	200.000	0	1.479.382
22.09	Arriendos	414.897	80.000	0	494.897
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	27.676	50.000	0	77.676
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	64.817	0	0	64.817
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	43.469	10.000	0	53.469
23	C X P Prestaciones de Seguridad Social	252.000	8.000	0	260.000
23.03	Prestaciones Sociales del Empleador	252.000	8.000	0	260.000
24	C X P Transferencias Corrientes	1.500	750	0	2.250
24.01	Al Sector Privado	1.500	750	0	2.250
25	C X P Íntegros al Fisco	2.000	200.000	0	202.000



25.01	Impuestos	2.000	0	0	2.000
25.99	Otros Integros al Fisco	0	200.000	0	200.000
26	C x P Otros gastos Corrientes	200.000	0	0	200.000
26.01	Devoluciones	100.000	0	0	100.000
26.02	Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	100.000	0	0	100.000
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	247.270	500.000	0	747.270
29.03	Vehículos		0	0	0
29.04	Mobiliario y Otros	10.000	0	0	10.000
29.05	Máquinas y Equipos	237.000	300.000	0	537.000
29.06	Equipos Informáticos	0	200.000	0	200.000
29.07	Programas Informáticos	270		0	270
31	C X P Iniciativas de Inversión	0	0	0	0
31.02	Proyectos	0	0	0	0
34	C x P Servicio de la Deuda	1.010.804	0	0	1.010.804
Subtotales		1.578.095	0	0	

5.- APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA “ADQUISICIÓN DE AUDÍFONOS PARA PÉRDIDA AUDITIVA MODERADA Y SEVERA PROFUNDA, PARA USUARIOS DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO AUDIOLÓGICO DE LA COMUNA DE RECOLETA” ID:1384-59-LE23.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por Correo Electrónico de 31 de enero de 2024, del Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, don Jacob Sandoval Hauyón, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública “Adquisición de Audífonos para pérdida auditiva moderada y severa profunda, para usuarios del Centro de Evaluación y diagnóstico audiológico de la comuna de Recoleta” ID:1384-59-LE23.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la Adjudicación de la Licitación Pública “Adquisición de Audífonos para pérdida auditiva moderada y severa profunda, para usuarios del Centro de Evaluación y diagnóstico audiológico de la comuna de Recoleta” ID:1384-59-LE23?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.



EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga y Joceline Parra Delgadillo.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 33

“Aprobar Adjudicar la Licitación Pública denominada “Adquisición de Audifonos para pérdida auditiva moderada y severa profunda, para usuarios del Centro de Evaluación y Diagnóstico Audiológico de la Comuna de Recoleta” id: 1384-59-le23, al proveedor WS AUDIOLOGY SPA, RUT 76.136.334-4, por ser la oferta conveniente a los intereses municipales, de conformidad al informe de evaluación realizada por la Comisión Evaluadora de la Licitación. en los términos que a continuación se señalan:

PROPONENTE	PRODUCTO A ADQUIRIR	VALOR POR AUDIFONO EXENTO DE IVA	VALOR POR AUDIFONO IVA INCLUIDO	CANTIDAD DE PROTESIS AUDITIVAS	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	PLAZO DEL CONTRATO
WS AUDIOLOGY CHILE SPA, 76.136.334-45	AUDIFONOS PARA PERDIDA AUDITIVA MODERADA- PERDIDA SEVERA PROFUNDA	Valor unitario por requerimiento \$165.000.- Exento de Iva	Valor Unitario por requerimiento \$196.350.- Iva incluido	Prótesis para pérdida moderada:200 Prótesis para pérdida severa:100	\$58.905.000.-	10 meses a partir del día siguiente del decreto que aprueba el contrato

6.- APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA “ADQUISICIÓN DE GIFTCARD BECA ESCOLAR 2024” ID 2373-1-LP24.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por el Memorándum N° 28, de 30 de enero de 2024, de la Directora (s) de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra. Blanca Medina Castro, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública “Adquisición de Giftcard beca escolar 2024” ID 2373-1-LP24.



Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto?

No habiendo observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la adjudicación de la licitación pública
"adquisición de Giftcard beca escolar 2024" ID 2373-1-LP24?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes
presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido
Ganga y Joceline Parra Delgadillo.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel
Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente
Acuerdo:

ACUERDO N° 34

"Aprobar adjudicar la licitación pública denominada "adquisición de giftcard beca escolar 2024" id: 2373-1-lp24 al oferente ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA, RUT: 76.148.236-k, por la adquisición de 2.400 giftcard de un valor por tarjeta de \$45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos), de conformidad al informe de evaluación efectuado por la Comisión Evaluadora de la Licitación. por el siguiente monto y plazo:

NOMBRE	RUT	MONTO TOTAL EXENTO DE IVA	PLAZO DE ENTREGA
ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA	76.148.236-K	\$88.560.000.-	3 DÍAS

La Dirección Jurídica redactará el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal".



**7.- APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
"SPD MEJORAMIENTO LUMINARIA PEATONAL CALLES COLO
COLO, EL MARCO Y UNIVERSIDAD DE CHILE" ID: 2373-58-LP23**

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por Correo Electrónico de 01 de febrero de 2024, del Director (s) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Claudio Casanova Mora, corresponde tratar el punto Aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública "SPD mejoramiento luminaria peatonal calles Colo Colo, El Marco y Universidad de Chile" ID: 2373-58-LP23.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Adjudicación de la Licitación Pública "SPD mejoramiento luminaria peatonal calles Colo Colo, El Marco y Universidad de Chile" ID: 2373-58-LP23?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga y Joceline Parra Delgadillo.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:



ACUERDO N° 35

“Aprobar adjudicar la licitación pública denominada “SPD MEJORAMIENTO LUMINARIA PEATONAL CALLES COLO COLO, EL MARCO, Y UNIVERSIDAD DE CHILE” ID: 2373-58-LP23 al oferente ELESERVI SPA RUT: 76.615.339-9, de conformidad al informe de evaluación realizado por la Comisión Evaluadora de la Licitación. por el siguiente monto y plazo:

PROPONENTE	PROYECTO	OFERTA TOTAL (\$)	PLAZO OFERTA (DÍAS CORRIDOS)
Eleservi Spa. Rut: 76.615.339-9	“SPD MEJORAMIENTO LUMINARIA PEATONAL CALLES COLO COLO, EL MARCO, Y UNIVERSIDAD DE CHILE” ID: 2373-58-LP23	\$71.252.330.- IVA INCLUIDO	150 DÍAS CORRIDOS

La Dirección Jurídica redactará el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal”.

8.- APROBAR OTORGAR AUTORIZACIÓN PARA ENTREGAR EN DONACIÓN A LA CORPORACIÓN INNOVA RECOLETA, LOS BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA POR EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA A TRAVÉS DE DECRETOS EXENTOS N°1326, N°1328 Y N°1329 TODOS DE 21.07.2023, PARA SU RECICLAJE.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por el Correo Electrónico, de 01 de febrero de 2024, del Director (s) de Medio Ambiente Aseo y Ornato, don Luis Zorondo Lira, corresponde tratar el punto Aprobar Otorgar Autorización para Entregar en Donación a la Corporación Innova Recoleta, los bienes muebles dados de baja por el Departamento de Informática a través de Decretos Exentos N°1326, N°1328 y N°1329 todos de 21.07.2023, para su reciclaje.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones?

No habiendo observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de Otorgar Autorización para Entregar en Donación a la Corporación Innova Recoleta, los bienes muebles dados de baja por el



Departamento de Informática a través de Decretos Exentos N°1326, N°1328 y N°1329 todos de 21.07.2023, para su reciclaje.?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga y Joceline Parra Delgadillo.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 36

“Aprobar Otorgar Autorización para Entregar en Donación a la Corporación Innova Recoleta, los Bienes Muebles dados de baja por el Departamento de Informática, a través de Decretos Exentos N° 1326, N° 1328 y N° 1329, todos del 21.07.2023, para su reciclaje.

La donación se realiza en virtud a lo establecido en el Artículo 65° letra f) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo señalado en el artículo segundo del “Convenio de Colaboración para la Gestión y Administración de los Puntos Limpios”, de fecha 17 de febrero de 2020, suscrito entre la Municipalidad de Recoleta y la Corporación Municipal de Innovación y Desarrollo Económico y Social de Recoleta, sancionado por Decreto Exento N° 505, de fecha 28 de febrero de 2020”.

9.- APROBAR MODIFICACIÓN DE FUNCIONES PRESTADORES DE SERVICIOS HONORARIOS SUMA ALZADA AÑO 2024.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por el Correo Electrónico de 01 de febrero de 2024, del Administrador Municipal (s), don Gonzalo Lizana Cofré, corresponde tratar el punto Aprobar modificación de funciones prestadores de servicios honorarios sumaalzada año 2024.



Ofrezco la palabra para consultas y observaciones?

No habiendo observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la Modificación de Funciones Prestadores de Servicios Honorarios Suma Alzada año 2024?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga y Joceline Parra Delgadillo.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 37

“Aprobar Modificación de Funciones Prestadores de Servicios Honorarios Suma Alzada año 2024”, quedando como a continuación se indica:

- 1. Promoción y difusión de las actividades culturales, deportivas y sociales desarrolladas por la Municipalidad.***
- 2. Elaborar de reportajes relacionados con programas y proyectos sociales para su difusión a través de plataformas tecnológicas.***
- 3. Asesoría técnica, ejecución y evaluación de programas de manejo de residuos sólidos que se generan en la comuna.***
- 4. Asesoría para la postulación, presentación y ejecución de proyectos o programas sociales con financiamiento externo.***
- 5. Asesorías, estudios, análisis y elaboración de proyectos referidos a organizaciones y métodos, reorganización administrativa, reingeniería de sistemas y en general materias que permitan aumentar los grados de eficacia y eficiencia del municipio.***



6. ***Apoyo profesional y/o técnico, para la dictación de charlas y/o capacitaciones orientadas al personal municipal.***
7. ***Análisis presupuestario y/o financiero en el área municipal y/o servicios traspasados.***
8. ***Grabación y transcripción de las sesiones del Concejo Municipal y/o sesiones de consejos en que la municipalidad sea parte.***
9. ***Asesoría profesional y/o técnica para el área de informática municipal.***
10. ***Asesoría profesional en materias legales y jurídicas, tales como: informes de derecho, regularizaciones de inmuebles, juicios y otros similares.***
11. ***Apoyo profesional y/o técnico para el estudio, análisis y evaluación de los servicios de climatización, telefonía, internet, electricidad y otros similares de las dependencias municipales.***
12. ***Apoyo profesional y/o técnico para la instalación, mantención y reparación de los servicios de climatización, telefonía, internet, electricidad y otros similares de las dependencias municipales.***
13. ***Estudio, diagnóstico y propuesta de solución del estado de los pavimentos de la comuna.***
14. ***Elaboración de proyectos para la recuperación, mantención, reparación y reposición de infraestructura y mobiliario de los establecimientos de educación y de salud de la comuna.***
15. ***Determinación de necesidades, diseño de anteproyectos o proyectos de obras de mejoramiento de equipamiento municipal y comunal***
16. ***Elaboración de estudios y proyectos de mejoramiento vial, tales como: rediseño de la vialidad comunal, semaforización, dispositivos de señalización y otros similares dentro del ámbito de competencia de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.***
17. ***Estudio y análisis de riego de las áreas verdes de la comuna y evaluación del estado en que se encuentran.***
18. ***Apoyo profesional y/o técnico para desarrollar, implementar, ejecutar y/o analizar políticas, procedimientos o reglamentos que digan relación con género, acoso laboral, acoso sexual, violencia en el trabajo y/o discriminación arbitraria”.***



10.- APROBAR LAS SOLICITUDES DE PATENTES DE ALCOHOL AL CONTRIBUYENTE SANTOS URQUIZA RÍOS PARA EJERCER LOS GIROS “RESTAURANT DIURNO” Y “RESTAURANT NOCTURNO”, CLASIFICACIÓN LETRA “C” DE LA LEY N° 19.925 PARA FUNCIONAR EN CALLE ERNESTO PINTO LAGARRIGUE N°257.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por el Correo Electrónico de 30 de enero de 2024, del Director de la Dirección de Administración y Finanzas, don Gonzalo Lizana Cofré, nos corresponde tratar el punto Aprobar las Solicitudes de Patentes de Alcohol al Contribuyente Santos Urquiza Ríos para ejercer los giros “Restaurant diurno” y “Restaurant nocturno”, clasificación letra “C” de la Ley N° 19.925 para funcionar en calle Ernesto Pinto Lagarrigue N°257.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto?

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Una observación respecto a esta patente tiene historia este lugar, en consideración de lo que fue antiguamente el local ex Centurión, que en el Concejo anterior nos tocó bastante revisar y observar. Sé que en este caso estamos hablando de nuevos contribuyentes, por lo tanto en ese sentido, se entiende que se abre una nueva carpeta. No obstante, señor Alcalde, yo quisiera dejar en consideración de que los vecinos y las vecinas del sector de Ernesto Pinto Lagarrigue nos señalan que es un lugar donde se hacen “afters” hasta altas horas de la madrugada y que es un espacio que sigue desarrollando actividades que constituyen cierta inseguridad para los vecinos del sector por lo tanto en ese sentido, señor Alcalde, yo quisiera manifestar mi opción por abstenerme en este punto, porque creo que hay una situación objetiva actual, pero también creo que no da para rechazo u otra consideración porque es una carpeta nueva, entonces creo que es importante revisar la situación fiscalizar el espacio, ver de qué forma podemos hacernos de antecedentes para tomar una decisión más concreta, ya sea favorable o desfavorable.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Okey, gracias señora Concejala Natalia Cuevas.

¿Alguna otra observación?

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.



¿Por la aprobación de las solicitudes de patentes de alcohol al contribuyente Santos Urquiza Ríos para ejercer los giros “Restaurant diurno” y “Restaurant nocturno”, clasificación letra “C” de la Ley N° 19.925 para funcionar en calle Ernesto Pinto Lagarrigue N°257.?

8 votos a favor.

1 voto de abstención, la señora Concejala Natalia Cuevas Guerrero.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por 8 votos a favor:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Silvana Flores Cruz y Joceline Parra Delgadillo.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, José Salas San Juan y Felipe Cruz Huanchicay

Y un voto de abstención: la señora Concejala Natalia Cuevas Guerrero, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 38

“Aprobar Otorgar las Patentes de Alcohol Giro “Restaurant Diurno” y “Restaurant Nocturno”, Clasificación Letra c) Art. 3° de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, al contribuyente “SANTOS URQUIZA RÍOS”, RUT 24.564.829-4, para funcionar en calle Ernesto Pinto Lagarrigue N° 257, por cumplir el peticionario y el local comercial con las exigencias establecidas en las leyes vigentes”.

11.- VARIOS:

➤ **ENTREGA ESCALAFÓN DE MÉRITO MUNICIPAL AÑO 2024.**

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL (S) KEMENY MENESES:

Esta información se encuentra disponible en la carpeta del Concejo Municipal que todos ustedes tienen acceso.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Muchas gracias.



**12.- APROBAR RECTIFICAR EL ACUERDO N° 28 DE FECHA 31
DE ENERO DEL 2024 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.**

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Les ruego, considerar el Correo Electrónico de 06 de febrero de 2024, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, Sra. Catherine Manríquez Osorio, e incorporar el punto que les comenté: necesitamos aprobar rectificar el Acuerdo N° 28 de fecha 31 de enero del 2024 del Honorable Concejo Municipal, en el siguiente sentido:

Donde dice: "Aprobar Aumento de Aporte a la Fundación Womad en \$157.500.000.- (ciento cincuenta y siete millones quinientos mil pesos)".

Debe decir: "Aprobar la Reimputación de la cuota del mes de diciembre de 2023 de la Subvención a la Fundación Womad correspondiente a la suma de \$157.500.000.- (ciento cincuenta y siete millones quinientos mil pesos) imputada al presupuesto del año 2023, la que debe ser imputada al presupuesto del año 2024".

Señalar que en la Modificación Presupuestaria N° 19 al Presupuesto Municipal vigente, aprobada en la sesión del Concejo de fecha 01 de diciembre de la misma, se acordó disminuir la transferencia a la Fundación Womad, correspondiente a la segunda cuota consignada en el anexo uno del acuerdo de colaboración suscrito entre la Municipalidad de Recoleta y la Fundación, ya que por la fecha la solicitud establecida no estaría dentro de los plazos para su rendición dentro del año, por eso la pasamos al año y esto para que nadie piense que se está aumentando efectivamente la subvención, simplemente estamos respetando una que ya no podía ser entregada y rendida en tiempo y forma en el año anterior.

¿Tengo el acuerdo del Concejo para incorporarlo?

Aprobado.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales, hay alguien que se manifiesta en contra.

Entonces ahora vamos a la votación.

¿Por la aprobación de la rectificación?

1 voto de abstención, el señor Concejal Felipe Cruz.



Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga y Joceline Parra Delgadillo.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 39

“Aprobar Rectificar el ACUERDO N° 28 de fecha 31 de enero de 2024 en el siguiente sentido:

DONDE DICE: “Aprobar Aumento de Aporte a la Fundación Womad en \$157.500.000.- (ciento cincuenta y siete millones quinientos mil pesos)”.

DEBE DECIR : “Aprobar la Reimputación de la cuota del mes de diciembre de 2023 de la Subvención a la Fundación Womad, correspondiente a la suma de \$157.500.000.- (ciento cincuenta y siete millones quinientos mil pesos) imputada al presupuesto del año 2023, la que debe ser imputada al presupuesto del año 2024”.

13.- INCIDENTES.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Ofrezco la palabra en Incidentes.

Le pido al señor Concejal Fares Jadue que continúe con el Concejo, estimadas Concejales y estimados Concejales, porque tengo que retirarme.

(Se retira el señor Alcalde Daniel Jadue y continua presidiendo la sesión el señor Concejal Fares Jadue)



13.1. Planteamiento del señor Concejal Fares Jadue:

- Solidaridad con Región de Valparaíso.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Muy buenos días, Concejales y Concejales.

Estaba solicitando la palabra antes de que el señor Alcalde delegara la continuidad del Concejo en la Presidencia.

Solo señalar que en virtud de la situación que está viviendo la Región de Valparaíso, particularmente las zonas más afectadas que son Viña del Mar y Quilpué, quiero saludar la iniciativa de la Municipalidad de generar un punto acopio y de la Junta de Vecinos 35, la Junta de Vecinos Pablo Neruda de la Población Escritores de Chile, entre otras iniciativas que han iniciado centros de acopio, solamente quiero junto con lamentar la terrible situación y el dolor que provoca esto, invitar a todas las vecinas y vecinos de Recoleta a hacerse parte de esta campaña, esta cuna de catástrofe que tiene cuatro veces más la magnitud de lo que ocurrió en los últimos incendios de la Región de Valparaíso para que podamos dimensionar y quiero de verdad con mucha fuerza invitar a las vecinas y vecinos de Recoleta a solidarizar con esta situación.

(Interviene el señor Alcalde, para comunicar el fallecimiento de una persona)

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: La persona que falleció que ha señalado el señor Alcalde es cercana a mí, la conozco, entonces voy a dejar la Presidencia en esta oportunidad a la Concejala Natalia Cuevas para que pueda continuar esta sesión del Concejo.

Reitero invitar a las vecinas y vecinos de Recoleta a solidarizar con la Región de Valparaíso. Muchas gracias.

(Se retira el señor Concejal Fares Jadue y continúa presidiendo la señora Concejala Natalia Cuevas).

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:
¡Qué situación más compleja! le entrego mis cariños al señor Alcalde y al Concejal Fares Jadue, así que ayudando a sentir en este momento que obviamente es complejo.

¿Alguien quiere tomar la palabra en el punto de Incidentes.



13.2. Planteamiento del señor Concejal José Salas:

- **Solicitud de visita inspectiva a Vega Tirso de Molina.**
- **Mejoramiento de infraestructura de liceo Jorge Alessandri Rodríguez.**

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Quisiera, en primer lugar, solicitar una visita inspectiva a la Vega Tirso de Molina. La verdad que he recibido por lo menos cinco, seis o siete reclamos por el tema de arrendamientos irregulares de parte de funcionarios o dueños de patentes. Poseen dos, tres, cuatro o cinco patentes y las arriendan, entonces esa situación yo creo que hay que certificarla, verificarla, comprobarla porque de repente hay situaciones que no corresponden a la realidad. Ese es un punto que se tomara muy en serio en una visita inspectiva a la Tirso de Molina en razón del otorgamiento irregular que estarían teniendo esas patentes.

El otro punto es acerca del liceo Jorge Alessandri Rodríguez, que reclaman que aún no se inician como es debido las actividades de infraestructura, mantención, reparación y mejoramiento de ese liceo. Así también solicitaría porque esto ya se arrastra de mucho tiempo, de meses, hubo un primer concurso, un segundo, una designación y aún siguen los reclamos de los profesores, de parte de apoderados y lógicamente alumnos. Solicitaría que también ahí intervinieran de manera de regularizar y que hubiera información a padres, apoderados y a la comunidad lógicamente.

Eso es muy amable y muchísimas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:
Muchas gracias Concejal José Salas.



13.3. Planteamiento de señora Concejala Karen Garrido:

- Saludo a vecina Josefa Morales, por su participación en Mundial Acuático en Qatar.**
- Felicitaciones por realización de Festival Joan Jara.**
- Solidaridad con Región de Valparaíso.**

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Hola, buenos días a todos.

También enviar las condolencias al Concejal Fares Jadue y al señor Alcalde Daniel Jadue, por lo que recién sucedió.

Yo quería dejar un saludo a una vecina recoletana, Josefa Morales, quien en este fin de semana participó del Mundial Acuático en Qatar, teniendo un histórico triunfo quedaron 11 a nivel mundial con su equipo. Es un resultado histórico para el deporte acuático de nuestro país. Así que enviarle un saludo, ella está muy agradecida del apoyo del señor Alcalde, de la gestión de la Corporación de Deporte, que han estado constantemente apoyando para que pueda efectuar su entrenamiento y llegar a este objetivo y este resultado con su equipo de acrobacia acuática.

Por otra parte quería felicitar al Festival Joan Jara desarrollado por la Corporación Cultural, que se realiza todo el mes de enero. Si bien no ha terminado todavía pero en el mes de enero estuvo en varios puntos de nuestra comuna presentando obras de teatro, las que fueron coordinadas con las organizaciones sociales y creo que eso es súper importante, tuvieron obras con mucho público, así que felicitar a todos los funcionarios de la Corporación Cultural quienes llevaron obras de calidad a los territorios y continúan ahora en el mes de febrero con cines al aire libre así que invitar a los vecinos, seguir aprovechando las instancias de actividades gratuitas que tiene la comuna para pasar unas vacaciones muy agradables en enero y febrero.

Por otra parte, felicitar y hacer un llamado a nuestros vecinos, creo que las organizaciones al momento de la catástrofe en la Región de Valparaíso se activaron al tiro así que enviarles un saludo, hay varios acoples dentro de la comuna que la están subiendo en las redes sociales y el acopio más importante que está en el Estadio Recoleta, del cual todos nuestros recoletanos pueden ser parte de poder apoyar a todas las personas afectadas en este incendio este 2024.



Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:
Muchas gracias Concejala Karen Garrido.

13.4. Planteamiento de señora Concejala Joceline Parra:

- **Saludo a vecina Josefa Morales, por su participación en Mundial Acuático en Qatar.**
- **Felicitaciones por realización de Festival Joan Jara.**
- **Solidaridad con Región de Valparaíso.**

LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA: Saludarlos a todos y a todas, buen día.

Sumarme en realidad a las palabras que tienen que ver con la catástrofe ocurrida en la Región de Valparaíso. Tengo entendido que hay acopios aparte del central, que es el del Estadio, en Valdivieso, en la Población José Santos Ossa, en Escritores de Chile y así se han ido sumando varios.

Junto con agradecer el movimiento social y las organizaciones sociales, también es hacer un llamado a los vecinos, porque lamentablemente hay mucha gente que está pidiendo ayuda mediante redes sociales de manera inescrupulosa, a tener cuidado, a no depositar en cualquier lugar, ahí donde sean lugares que nosotros podamos reconocer a los dirigentes o las personas que están haciendo esto. Lamentablemente aparecen estas situaciones y por eso también hay que ponerles las alarmas correspondiente, obviamente hacer el llamado a todas las otras organizaciones sociales que aún están en planificación a que puedan contar con nosotros para la difusión, para poder ayudarlos también en los traslados, si es necesario, como lo ha hecho nuestro colega Cristian Weibel ahí apoyando a su organización en Valdivieso.

También quiero agradecer la pronta puesta en marcha ya de las pavimentaciones de veredas en el territorio de la Angela Davis. Por fin vamos a tener pavimentación completa en calzada y en veredas, algo que agradece mucho la gente, esperamos que aquí a finales de febrero 17 calles tengan su vereda y su calzada ya terminada. Obviamente esto viene a fortalecer la seguridad, la salud de nuestra



comunidad, así que agradecer a la gestión de la Municipalidad por esta inversión que también se gestionó mediante el Gobierno Regional.

Eso, muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:
Gracias Concejala Joceline Parra.

¿Alguien más va a tomar la palabra?

13.5. Planteamientos del señor Concejal Cristián Weibel:

- **Solidaridad con Valparaíso.**
- **Importancia de apoyo para estudiantes recoletanos.**
- **Visita a liceo Jorge Alessandri Rodríguez.**

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Gracias, Presidenta.
Saludar a todas y todos.

Sumarme a las palabras de solidaridad con la Región de Valparaíso y también con todos nuestros vecinos dirigentes que han iniciado campañas de acopio de alimentos, de artículos de aseo, etc., los cuales están efectivamente concentrando en el Estadio Municipal de Recoleta y pedirles a los vecinos y vecinas que nos están escuchando y viendo que hasta hoy día vamos a tener la posibilidad de poder recibir todo este tipo de artículos, así que el llamado es a solidarizar, a contribuir en todo lo que se pueda.

Segundo quiero resaltar lo que acabamos de aprobar, yo no sé si logramos o la comunidad logra evaluar un poco el impacto que tiene. Nosotros vamos a aprobar la entrega, la aprobación de la licitación que va a ser entrega de 2 mil 400 Giftcard por un monto 45 mil pesos para las estudiantes de la comuna Recoleta. Es decir hay un esfuerzo tremendo de la Municipalidad y que ha sido una constante en el apoyo de nuestras familias recoletanas para enfrentar de mejor manera lo que es el mes de marzo. Así que yo creo que esta iniciativa tiene un impacto tremendo, como muchas iniciativas que vienen de alguna manera a aliviar el bolsillo de nuestros vecinos y vecinas y creo que es importante destacarlo, así que yo por ese lado quiero resaltar aquello, porque es un esfuerzo, insisto, un esfuerzo que se hace y que va en directo beneficio de nuestras familias.



Lo tercero, por último, yo vuelvo a escuchar al colega José Salas respecto de que en el JAR (Jorge Alessandri Rodríguez) los trabajos estaría muy atrasado o no se estarían ejecutando o no estarían desarrollándose en tiempo y forma. Yo me ofrezco para que podamos ir con el Concejal José Sala al JAR a revisar las instalaciones. No sé si algún otro Concejal o Concejala nos puede acompañar el día de hoy o el día de mañana, cuando usted quiera, para efectivamente in situ podamos revisar efectivamente lo que está ocurriendo. Se nos acerca marzo, vienen las clases y la verdad es que los trabajos deberían estar terminados, como se había anunciado. Así que colega estoy a disposición para que podamos hacer la visita cuando usted estime conveniente.

Eso, Presidenta, muchas gracias.

13.6. Planteamiento de señora Concejala Natalia Cuevas:

- **Solidaridad con Región de Valparaíso.**
- **Valoración de entrega de útiles escolares a estudiantes.**

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:

Muchas gracias Concejal Cristian Weibel.

¿Alguien más va a tomar la palabra en este punto?

Bueno, si no hay más palabras, entonces yo también quisiera cerrar sumándome a cada una de las palabras de los Concejales expresar acá en particular en lo que tiene que ver con la emergencia en Valparaíso, es una emergencia de una envergadura muy grande. De la misma manera creo que la solidaridad se ha ido expresando con una amplia respuesta en nuestra comuna y en otras comunas también, pero en específico valorar el esfuerzo que ha hecho la Municipalidad de centralizar la ayuda, que además se está llevando a cabo en los distintos barrios y rincones de Recoleta, en específico valorar lo que ha hecho la Junta de Vecinos de Bellavista, que también en otra de la junta de vecinos que ha estado haciendo acopio, como también las que se han señalado acá.

No iba a mencionar lo que ya señaló el Concejal Cristian Weibel, pero me parece que es importante destacarlo por cosas de otros aspectos de la vida, me ha tocado hacer un análisis de la entrega de becas de artículos escolares, ya sea calzado, vestuario o útiles y un estudio como la respuesta municipal y la comuna de



Recoleta es una de las comunas que entrega más recursos para ese motivo tal como señala el Concejal Cristian Weibel. Hoy estamos aprobando una licitación de 88 millones, si no me equivoco, por ejemplo comparaba Providencia solo destina 10 millones para entrega de útiles, Ñuñoa entrega 20 millones para útiles y claro alguien podrá decir bueno son comunas con otra composición social, pero ojo, en general las comunas en Chile exceptuando tres o cuatro tienen una composición social sumamente diversa y también con un componente de clase trabajadora muy grande, por lo tanto comparar, otras comunas estaban haciendo ese análisis, además es una de las tarjetas que tiene mayor monto en este caso 45 mil pesos, entonces es algo muy destacable que tiene ahí este dato objetivo de que somos una de las comunas que más aporta para ese efecto.

Entonces con esas dos informaciones yo cierro y esperando que todos se encuentren bien, sus familias, espero que podamos estar concentrados en estas semanas en apoyar la emergencia de Valparaíso.

En nombre de nuestro país y nuestra comuna damos por finalizada esta sesión, a las 10:07 horas. Muchas gracias.

KMM/OJJ/gnp

IDDOC SGDFD: 35600



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Oscar
Daniel Jadue
Jadue
Fecha 16/02/2024
09:29:00 CLST

Alcalde

Firmado por
Kemeny Andrea
Meneses Mateluna
Fecha 16/02/2024
13:06:02 CLST

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **eeb8f8be9d28014**

